



"2006 - Año de homenaje al Dr. Ramón Carrillo"

Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

RESOLUCIÓN N°

721



BUENOS AIRES, 13 JUN 2006

VISTO el expediente N° 5728/02 -con 2 anexos- del registro del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, por el cual la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA PLATA, Facultad de Odontología, solicita el otorgamiento de reconocimiento oficial y consecuente validez nacional para el título de ESPECIALISTA EN REHABILITACIÓN ORAL, PRÓTESIS E IMPLANTES, según lo aprobado por la Resolución del Consejo Superior N° 22/02, y

CONSIDERANDO:

Que dicha Universidad cuenta con autorización definitiva para funcionar por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Decreto N° 576/96, estas instituciones deben comunicar a este Ministerio la creación de nuevas facultades, escuelas, institutos, departamentos, carreras, grados o títulos, sin perjuicio del cumplimiento de las previsiones de los artículos 41, 42 y 43 de la Ley N° 24.521.

Que la carrera de posgrado de ESPECIALIZACIÓN EN REHABILITACIÓN ORAL, PRÓTESIS E IMPLANTES no fue acreditada por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, según Resolución CONEAU N° 306/03.

Que la Universidad ha solicitado el reconocimiento oficial y validez nacional al título correspondiente a la carrera en cuestión, la que resulta procedente en los términos del art. 76 de la Ley de Educación Superior a los efectos de resguardar los derechos de los alumnos que cursaron y que hayan concluido con las obligaciones previstas en el plan de estudios.



"2006 - Año de homenaje al Dr. Ramón Carrillo"



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología RESOLUCIÓN N° 721

Que el reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional se otorgará solamente para los alumnos ingresantes que hayan cumplido o que cumplan en el futuro con la totalidad de las obligaciones académicas previstas en los planes de estudios.

Que por razones de oportunidad mérito y conveniencia, y con carácter de excepción y por única vez se aconseja otorgar reconocimiento oficial y validez nacional al título de **ESPECIALISTA EN REHABILITACIÓN ORAL, PRÓTESIS E IMPLANTES**.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

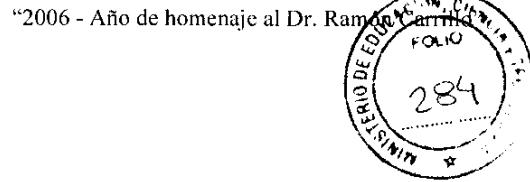
Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 14) del artículo 23 quater de la Ley de Ministerios, modificada por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 355/02.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar con carácter de excepción el reconocimiento oficial y validez nacional al título de posgrado de **ESPECIALISTA EN REHABILITACIÓN ORAL**,



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

PRÓTESIS E IMPLANTES, que expide la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA PLATA, perteneciente a la carrera de ESPECIALIZACIÓN EN REHABILITACIÓN ORAL, PRÓTESIS E IMPLANTES a dictarse en la Sede de la Facultad de Odontología, conforme al plan de estudios y duración de la respectiva carrera que obran como ANEXO I de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- El reconocimiento que se otorga en el artículo anterior, alcanzará exclusivamente a los alumnos ingresantes a la carrera que hayan cumplido o que cumplan en el futuro con la totalidad de las obligaciones académicas previstas en el plan de estudios, cuya nómina obra como ANEXO II de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 721

DANIEL F. FILMUS
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología



“2006 - Año de homenaje al Dr. Ramón Carrillo”

Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

RESOLUCIÓN N° 721

ANEXO I



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA PLATA, Facultad de Odontología.

**GRADO ACADÉMICO: ESPECIALISTA EN REHABILITACIÓN ORAL,
PRÓTESIS E IMPLANTES.**

CONDICIONES DE INGRESO:

- ✓ Poseer título de Odontólogo otorgado por Universidades Nacionales y Extranjeras.

PLAN DE ESTUDIOS

COD.	ASIGNATURAS	CARGA HORARIA TOTAL
01	Estudio del Sistema Estomatognático	24
02	Estudio Integral del Paciente Parcial y Totalmente desdentado. Diagnóstico, Pronóstico y Plan de Tratamiento	45
03	Rehabilitación Oral del Paciente Parcial y Totalmente Desdentado con Prótesis Removible	45
04	Rehabilitación Oral del Paciente y Totalmente Desdentado con Prótesis Fija y Combinada	135
05	Introducción al Estudio de los Implantes Dentales como Recurso Terapéutico	90
06	Disfunción del Sistema Gnático: su Tratamiento	45
07	Implantes Dentales: Etapas Quirúrgicas	90
08	Preparación Periodontal del Paciente Protético	90
09	Manejo de los Tejidos Duros y Blandos en Rehabilitación Oral	45
10	Prótesis Implantoasistida en el Paciente Parcial y Totalmente Desdentado	90
11	Materiales Dentales de Uso en Rehabilitación Oral	60
12	Técnicas de Laboratorio	90
13	Rehabilitación Oral. Distintas Escuelas Oclusivas	24
14	Introducción a la Investigación Científica	18
15	Estadística Aplicada a las Ciencias de la Salud	24
16	Bibliotecología	18
17	Informática – Taller	24
18	Ética	66
19	Filosofía	66
20	Teología	66

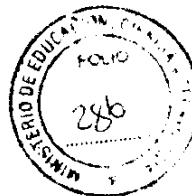
S. M.



“2006 - Año de homenaje al Dr. Ramón Carrillo”

Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

RESOLUCIÓN N° 721



OTRO REQUISITO:

- Trabajo Final

HORAS RELOJ PRESENCIALES OBLIGATORIAS:

2.160 Horas.

HORAS RELOJ TEÓRICAS: 720 Horas.

HORAS RELOJ DE ACTIVIDADES PRÁCTICAS: 1.440 Horas.

HORAS RELOJ DE OTRAS ACTIVIDADES:

110 Horas.

Guillermo Vázquez



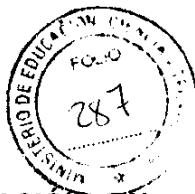
“2006 - Año de homenaje al Dr. Ramón Carrillo”

Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

RESOLUCIÓN N°

721

ANEXO II



NÓMINA DE ALUMNOS DE LA CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN
REHABILITACIÓN ORAL, PRÓTESIS e IMPLANTES

Carrera	Nro de orden	Apellido y Nombre	DNI
Rehabilitación Oral	1	Arrese Eduardo	17.099.177
Rehabilitación Oral	2	Azar Luis Oscar	11.701.070
Rehabilitación Oral	3	Bidondo Mauro	23.343.918
Rehabilitación Oral	4	Bustamente Carlos Ariel	17.214.844
Rehabilitación Oral	5	Bucci Gustavo Daniel	20.040.582
Rehabilitación Oral	6	Faliet Martin	25.476.679
Rehabilitación Oral	7	Fernandez Claudio	21.922.719
Rehabilitación Oral	8	Giner Fernando	26.250.823
Rehabilitación Oral	9	Ibañez, Martín	22.920.997
Rehabilitación Oral	10	Lopez Cafasso Federico	23.131.400
Rehabilitación Oral	11	Maroni German Cruz	23.136.429
Rehabilitación Oral	12	Martinez Elba Mirta	13.713.458
Rehabilitación Oral	13	Molfese Francisco	27.803.780
Rehabilitación Oral	14	Mondino Natalia	24.835.629
Rehabilitación Oral	15	Olivero Pablo	22.349.158
Rehabilitación Oral	16	Rojas Dangond Adriana	93.295.440
Rehabilitación Oral	17	Ruslender Geraldine	24.327.743
Rehabilitación Oral	18	Salinas Ruben	20.864.035
Rehabilitación Oral	19	Sangalli Jose Luis	25.062.462
Rehabilitación Oral	20	Solari, Leopoldo	26.109.494
Rehabilitación Oral	21	Soneyra Osvaldo	7.620.984
Rehabilitación Oral	22	Tripodi Alfredo	18.261.567

S. J.
S. J.